

Respecto de la información de protección de datos personales de la Unacar, en el período que se señala (cuando era Rector, el C. Sergio Augusto López Peña), en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, le manifestamos:

- Que esta institución cumplió con las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, pero dicho cumplimiento, fue en días posteriores a la fecha que se tenía para informar a la Cotaiepec.
- Debido al cumplimiento extemporáneo, la Cotaiepec presentó ante las instancias universitarias correspondientes, promociones, para que se aclarara por qué no se cumplió dentro del término fijado para ello.
- Dichos procesos aclaratorios, se están realizando por las instancias universitarias correspondientes.